

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

17	NUMERO	258.216
22	FECHA DE PRESENTACION	11-MAYO-1981

19 ES 21 22

10 Y

1 - ENE. 1982

30	PRIORIDADES.	32	FECHA	35	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			006 F391A

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" DISPOSITIVO FILTRANTE PARA BOMBAS DE DESAGUE DE LAVADORAS "

71 SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS COPRECK, S. COOP.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ARECHA VALETA (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

RCCM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo filtrante que ha sido especialmente concebido para las bombas de desagüe en máquinas lavadoras.

5 El dispositivo filtrante que se preconiza pertenece al grupo de los que se instalan en combinación con el cuerpo de bomba. En este tipo de mecanismos el cuerpo de bomba conforma una cámara auxiliar que es prolongación axial de la cámara principal en la que se encuentra el rodete de aspiración-impulsión, estando dicha cámara auxiliar dotada de un cierre de obturación y acceso a su interior, que permite efectuar el desbloqueo de la bomba cuando por efecto de hilachas desprendidas de los tejidos de lavar o de cualquier otro tipo de objetos, se produce el bloqueo de dicha bomba.

10 El cierre mencionado está constituido a partir de un par de cuerpos generalmente discoidales, entre los que queda comprendida una junta elástica deformable en sentido radial a expensas de una presión axial ejercida entre los dos discos, los cuales reciben perimetralmente a la mencionada junta. Asimismo dicho cierre se complementa con una tapa que se adapta a la embocadura de la cámara auxiliar y que generalmente se fija al propio cierre a través del mismo tornillo que relaciona los dos discos constitutivos del mismo.

20 El dispositivo filtrante que se preconiza centra fundamentalmente sus características en el hecho de que de la periferia del disco interno de los mencionados, y más concretamente de su cara interna, emergen una plurali-

25

30

1

5

10

15

20

25

30

dad de vástagos o pitones en disposición perpendicular a dicho cuerpo discoidal, de manera que sobre la ~~extremidad~~ libre de dichos vástagos o pitones descansa un anillo que a su vez queda encajado en un escalonamiento perimetral existente en la cámara del dispositivo, concretamente en el imaginario plano que separa la cámara principal donde se aloja el rodete de la cámara auxiliar o cámara filtrante.

Este anillo presenta una especial configuración según la cual su sección aumenta progresivamente de espesor a medida que se aleja de su borde perimetral externo y hasta alcanzar aproximadamente su radio medio, a partir del cual existe un sector en el que el grosor permanece constante para sufrir seguidamente un estrechamiento asimismo progresivo y más rápido que el ensanchamiento externo, hasta alcanzar el borde perimetral interno.

De esta forma la sección del anillo determina una cuña simétrica respecto a su plano radial medio. Cabe también destacar el hecho de que el mencionado anillo se acopla ajustadamente sobre la pared lateral de la cámara filtrante.

Constituye otra característica de la invención el hecho de que el disco externo, de los dos que constituyen el cierre de la cámara filtrante, está provisto de un pivote interno que actúa como tope limitador para la aproximación entre ambos discos y, consecuentemente, como limitador para la deformación del anillo elástico que suministra la oportuna estanqueidad al cierre.

Se consigue de esta manera un filtro fácilmente

1 te retirable para efectuar su propia limpieza así como la
del rodete, que se instala fácilmente en la cámara fil-
trante y que ofrece un cierre perfectamente estanco para
5 la embocadura de dicha cámara destinada a la penetración
del filtro en el interior de la misma.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo y en su única figura, se ha representado una vista en alzado lateral y en sección a 1/4 de una bomba de evacuación para lavadoras provista de un dispositivo filtrante realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

10 A la vista de esta figura puede observarse como la bomba, que lógicamente está dotada de su correspondiente motor eléctrico de accionamiento 1, a cuyo eje 2 se asocia el rodete 3 de aspiración-impulsión, cuenta en correspondencia con dicho rodete 3 con una cámara principal 4, la cual se prolonga axialmente en una cámara auxiliar 5 destinada a albergar al filtro y, consecuentemente, actuar como cámara filtrante.

25 La embocadura de acceso a esta cámara filtrante 5 está obturada por medio de un cierre constituido a partir de dos piezas discoidales 6 y 7 entre las que asienta perimetralmente una junta de estanqueidad 8, la cual es deformada y proyectada hacia la pared de la cámara 5 cuando se efectúa la aproximación entre estos dos cuerpos dis-

1 coidales 6 y 7. Para ello el disco interno 6 incorpora un
orificio axial, ciego y roscado 9 en el que se acopla un
tornillo 10 que a su vez atraviesa axialmente la pieza ex-
terna 7, de tal manera que el giro en un determinado sen-
5 tido del mencionado tornillo 10 provoca la aproximación en
tre ambas piezas, mientras que el giro en sentido contra-
rio provoca su separación, con la consecuente repercusión
sobre el anillo elástico 8.

10 La aproximación entre las piezas discoidales
6 y 7 para la deformación y proyección del anillo elástico
8, viene limitada por un tope 11 que emerge perpendicular-
mente de la cara interna del cuerpo discoidal externo 7,
tal como puede observarse gráficamente en la figura.

15 Mediante la propia cabeza del tornillo 10 se
efectúa la fijación de una tapa complementaria 12 que se
adapta perfectamente a la embocadura de la cámara auxiliar
5.

20 La pieza de cierre interna 6 cuenta en su cara
interna y en su zona perimetral con una pluralidad de vást-
tagos o pitones 13 que emergen perpendicularmente de la
misma y que actúan como elementos presionadores sobre un
anillo 14, el cual se acopla en un escalonamiento 15 exis-
tente en la pared lateral de la cámara del dispositivo,
25 dispuesto precisamente de forma que delimita las dos zonas
de dicha cámara correspondientes a la cámara principal 4
donde se alberga el rodete 3 y a la cámara auxiliar o
de filtrado 5. El mencionado anillo 14 se acopla ajustada-
mente en el escalonamiento 15.

30 El anillo 14 presenta una especial configura-
ción según la cual su sección aumenta progresivamente de

1

Grosor a medida que se aleja de su borde perimetral externo de incidencia sobre el escalnamiento 15, hasta alcanzar aproximadamente su radio medio, a partir del cual su espesor permanece constante en un cierto sector para después estrecharse nuevamente también de forma progresiva pero con mayor rapidez hasta alcanzar el borde perimetral interno correspondiente al orificio que pone en comunicación las cámaras principal 4 y filtrante 5.

5

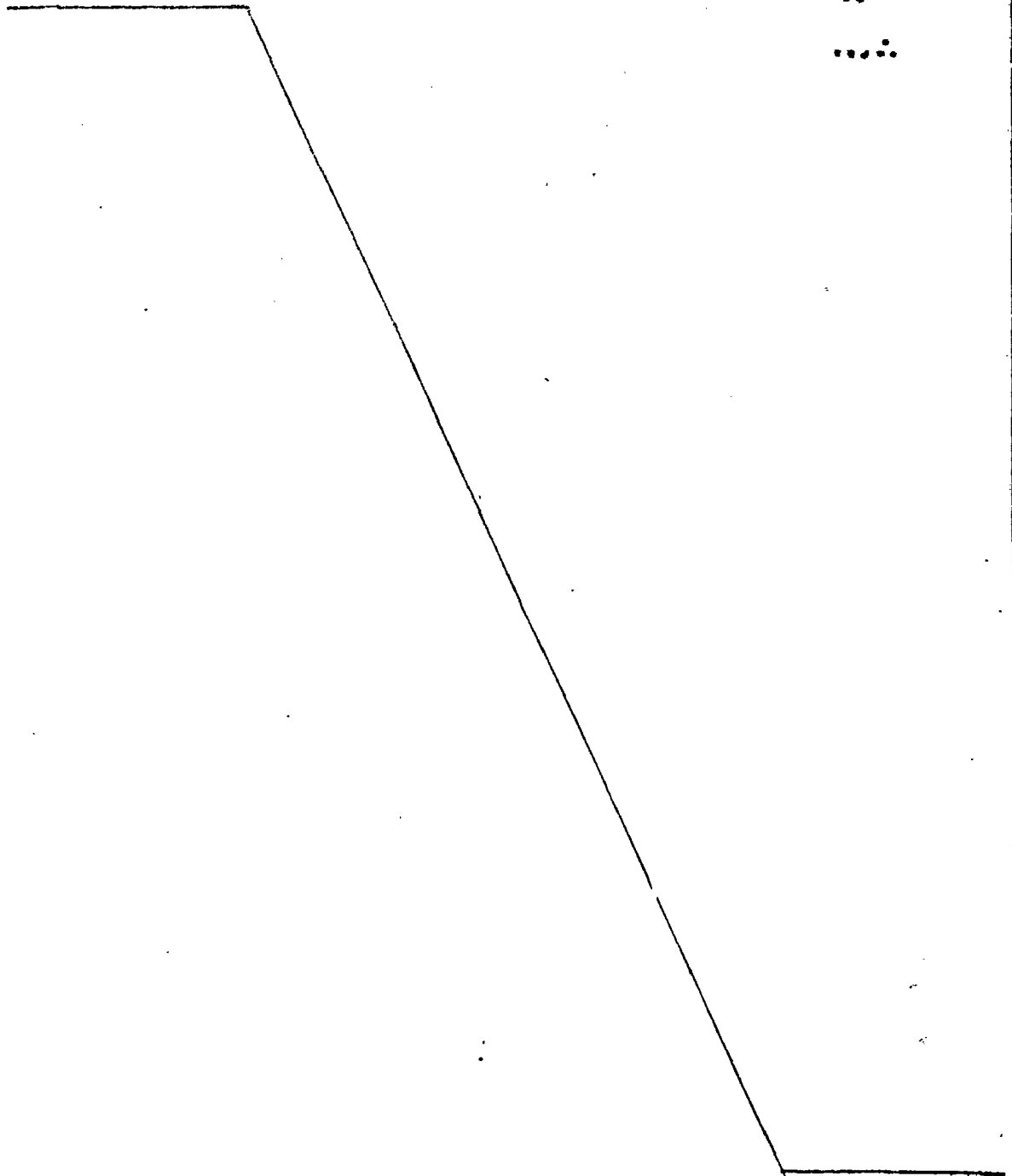
10

15

20

25

30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1
5
10
15
20
25
30

1a.- DISPOSITIVO FILTRANTE PARA BOMBAS DE DESAGÜE DE LAVADORAS, que siendo del tipo de los que se instalan en combinación con el cuerpo de bomba que a tal efecto conforma una cámara auxiliar axial como prolongación de la cámara principal en la que está instalado el rodete de aspiración impulsión y cuya cámara auxiliar incorpora un cierre de obturación y acceso a su interior, compuesto dicho cierre por una pareja de cuerpos de perimetro circular entre los que queda comprendida una junta elástica deformable radialmente mediante presión axial ejercida entre los discos que comprenden perimetralmente a tal junta, y complementándose dicho cierre con una tapa que se adapta a la embocadura de la cámara auxiliar y que se fija al propio cierre a través del tornillo que relaciona los dos discos constitutivos de dicho cierre, esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante la combinación de un anillo cuya sección aumenta progresivamente de grosor a medida que se aleja de su borde perimetral externo y hasta alcanzar su radio medio donde permanece el valor de su grosor y conformado, según dicha sección una cuña simétrica respecto a su plano radial medio y que apoya, tal anillo, sobre un escalonamiento circular que define las cámaras de filtrado-aspiración e impulsión evacuación respectivamente, estando tal anillo acoplado sobre dicho asiento al ser oprimido puntualmente por los extremos de varios vástagos o pitones que emergen perpendicularmente de la cara superior de la pieza interna de las dos que conforman el cierre de obturación-acceso a la cámara de filtrado-aspiración, habiéndose previsto que dicho anillo se acople ajustadamente sobre la pared la-

1 teral de la cámara filtrante.

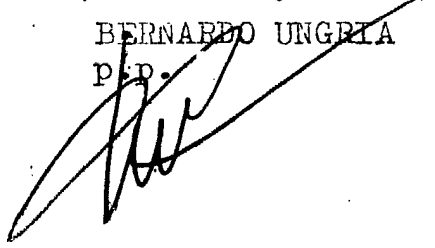
5 2ª.- DISPOSITIVO FILTRANTE PARA BOMBAS DE DESAGUE DE LAVADORAS, según reivindicación 1, caracterizado porque el disco externo de los que constituyen el biere de la cámara filtrante cuenta con un pivote interno actuante como tope limitador de la aproximación entre ambos discos.

10 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " DISPOSITIVO FILTRANTE PARA BOMBAS DE DESAGÜE DE LAVADORAS ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15 Madrid, 11 de Mayo de 1981

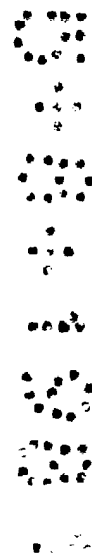
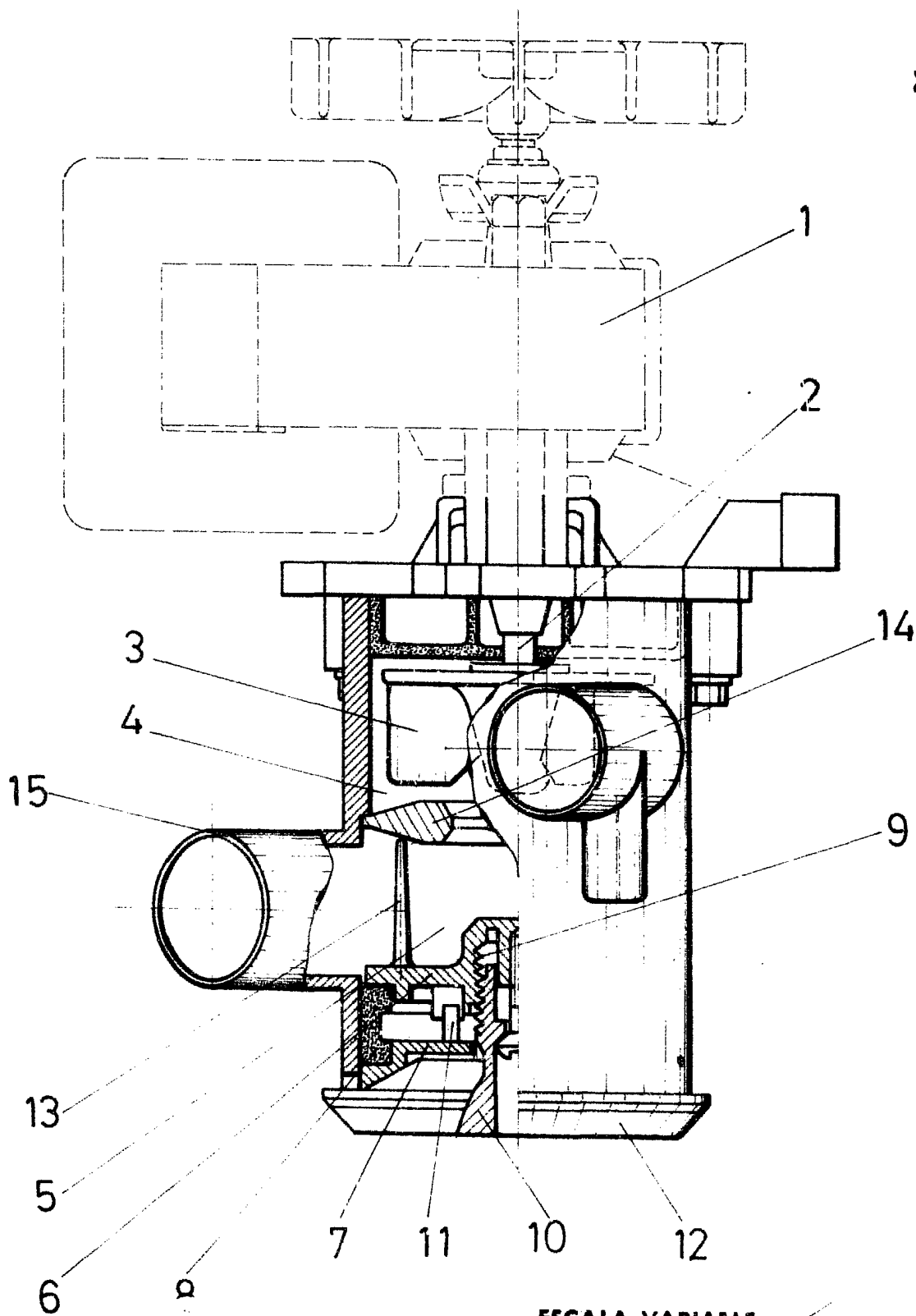
BERNARDO UNGRIA
P.D.



20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Mayo de 1928
BERNARDO UNGRIA